nuidos de ll. y de las reversiones y Prevenciones que en el
se notan que allan sido conformes, y arreglados al Prudente dictamen
de Prudencia y defensor que era por Su Majestad, y reversiones
y demas adiciones de dho Informe, desde luego consentian
y consintieron su m.do en la dha heredam.to de la manera y forma
de dha huerta de la Ciud.d de Murcia, la licencia para que
pueda Orillarse y Calarse de las aguas de Sobra y perdidas
que mueren en la cola de Alvaro Domecq al quitrone este
heredam.to en el Partido de Santivera, y lugar de Armaxa
les que donde fenecen dhas Aguas y Desembocuren en dho
Rio de Segura, y Baxo todas las qualidades que se exponen
en dho Informe, y demas que se pusieren para la
execuc.n del mismo.to que para su mayor obser bancia
se quedan de unir para que tenga forma de Escritura, cuia
licencia dan su merced sin perjuicio de tercero
alguno; así lo dixeron, Decretaron, y firmaron, a
Veinte y cinco dias del Mes de Agosto de mil setecien
tos treinta y dos a

Joseph Gomez Gonzalez
Ximenez
Joseph Picaro
Marin
MAN.l MARIN
Pedro Egrua
Marin